



AYUNTAMIENTO

DE

PANCRUDO

(Teruel)

Número 162.

P. civil 335/54
~~447~~ 186

Exmo. Señor.

En cumplimiento de lo ordenado en su a-
tento escrito, de fecha 16 del corriente
mes de Junio, tengo el honor de partici-
par a V.E. que en esta localidad no exis-
te ningun caido por Dios y por España
ni tampoco durante la pasada Guerra de
Liberación tuvo lugar ninguna batalla
en esta población durante la cual caye-
ra muerto ningun contendiente, ni consta
que se haya enterrado ninguno caido
en los frentes de batalla.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Pancrudo a 30 de Junio de 1.958.

EL ALCALDE.

P. D.

Antonio Taboza



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.

